



Enfermería de Alicante, Huesca y Orense inician un proyecto piloto para la prescripción de medicamentos

SERVIMEDIA

SERVIMEDIA

07/11/2023 12:12



MADRID, 07 (SERVIMEDIA)

Los colegios de Enfermería de Alicante, Huesca y Orense han iniciado un proyecto piloto para que las enfermeras de la sanidad privada puedan prescribir medicamentos y productos sanitarios, según informó este martes el Consejo General de Enfermería (CGE).

Con este proyecto, desde estas semanas, las enfermeras que trabajan en la sanidad privada en las provincias de Alicante, Huesca y Orense ya pueden emitir sus recetas «órdenes de dispensación enfermera» a sus pacientes y que los medicamentos y productos sanitarios que prescriban sean retirados de las farmacias.

Se trata del proyecto piloto puesto en marcha por el CGE para validar tanto la orden de dispensación enfermera como el procedimiento para que las enfermeras



puedan disponer de las recetas.

Como explicó el presidente del CGE, Florentino Pérez Raya, "para ponerlo en marcha nos hemos coordinado con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, pues se trata de documentos que finalmente irán a parar a las farmacias cuando el paciente quiera retirar bien un medicamento o cualquier producto sanitario que sea prescrito por su enfermera".

PROYECTO PILOTO

De hecho, añadió, "el proyecto piloto nos va a permitir conocer las sensaciones que tienen tanto profesionales como los pacientes como los farmacéuticos, de que todo el sistema que hemos puesto en marcha está correctamente diseñado. Creemos que va a ser una gran apuesta para todos los enfermeros que trabajan en el ámbito privado, en el ejercicio libre de la profesión, y que dará la seguridad suficiente a los pacientes para esa dispensación de medicamentos y productos sanitarios".

Las órdenes de dispensación de momento serán en papel. Los enfermeros de los colegios incluidos en el proyecto piloto podrán solicitarlas a través de la ventanilla única de su respectivo colegio. Posteriormente, está previsto que la orden enfermera se incorpore al sistema de receta electrónica, para lo que es preciso que también los farmacéuticos actualicen sus sistemas informáticos.

En este sentido, Pérez Raya explicó que "para estos próximos pasos nos estamos coordinando con otras organizaciones profesionales, como las de médicos, podólogos o veterinarios que ya están trabajando en la receta electrónica privada. En nuestro caso sería la orden de dispensación enfermera también del ámbito privado".

ÓRDENES DE DISPENSACIÓN

"Las órdenes de dispensación se han elaborado en un papel especial, que no puede imprimirse en cualquier impresora, sino que ha sido diseñado por una empresa especializada para que no se pueda falsificar ni copiar y que cumple con todos los requisitos del Real Decreto que regula su diseño", agregó.

Por su parte, el vicepresidente tercero del CGE, José Luis Cobos, detalló que "entre las medidas de seguridad se incluye un holograma, como el que puede aparecer en los cheques bancarios, además de una banda naranja que indica que es original y de un solo uso, así como unos apartados en color gris que, en el caso de intentar copiarse, imprimen que se trata de una copia".

Además, las órdenes de dispensación al ser personales generan un código QR con los datos del enfermero colegiado que firma la receta. Las oficinas de farmacia pueden confirmar así que se trata de un enfermero habilitado para prescribir, en el registro de profesionales del Consejo General de Enfermería.

Además, y como soporte para facilitar la prescripción enfermera, los profesionales podrán consultar todos los datos de los medicamentos y productos sanitarios que pueden prescribir en la plataforma e-Cuidados prescripción.

"A través de esta plataforma, desarrollada en un entorno web, a la que accederán mediante usuario y contraseña y disponible desde cualquier dispositivo, ya sea móvil, tablet u ordenador, los enfermeros podrán consultar toda la información disponible de todo aquello que pueden prescribir: las interacciones que existen, si hay cualquier actualización de productos, si están dados de alta o de baja, si hay algún problema con algún lote de algún fármaco...", explicó Cobos.

(SERVIMEDIA)07 NOV 2023 12:48 (GMT +1)ABG/gja

© SERVIMEDIA. Esta información es propiedad de Servimedia. Sólo puede ser difundida por los clientes de esta agencia de noticias citando a Servimedia como autor o fuente. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la distribución y la comunicación pública por terceros mediante cualquier vía o soporte.

Mostrar comentarios